



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

ABRIL – SEPTIEMBRE 2022

EXAMEN COMPLEXIVO

PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA EN

CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA:

Ejecución presupuestaria de la municipalidad, en el área de "Gestión Social" de la ciudad
de Babahoyo en período 2021

EGRESADO:

CARLOS ORLANDO CALDERÓN FRANCO

TUTOR:

ING. ROSA AVILEZ

BABAHOYO- LOS RÍOS- ECUADOR

2022

Tabla de contenido

Resumen	4
Problema	5
Tema:	5
INTRODUCCIÓN	1
Justificación	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
LINEAS DE INVESTIACION	4
SUB LINEAS	5
Metodologías	5
Presupuesto	6
El presupuesto y el proceso de dirección	6
Presupuesto Público	8
Naturaleza Jurídica del presupuesto.	8
BASE LEGAL	9
TIPOS DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS	11
1.- Presupuesto Tradicional	11
2.- Presupuesto por Programas	11
3.- Sistema Planeamiento-Programación-Presupuestación:	12

4.- Presupuesto Base Cero	12
5.- Presupuesto por Proyectos	12
Principios	13
Del Manual De Procedimientos Del Sistema De Presupuestos	13
Proforma Presupuesto General Del Estado 2022	15
Control y evaluación presupuestaria	16
Fuente y disponibilidad de información de ejecución presupuestaria	16
Periodicidad del control y evaluación	16
Actualización y liberación de los saldos no utilizados y comprometidos en las partidas presupuestarias	16
Reportes semanales	17
Elabora	17
reporte de ejecución:	17
CONCLUSIÓN	18
Recomendaciones	19
Bibliografía	20
Anexos	22

Resumen

En la presente investigación se encuentra la problemática en el de cifrar sí en la municipalidad de babahoyo en el área de gestión social existe la existe una completa o cercana proximidad a la satisfacción en su presupuesto anual, es por eso que en base a esta cuestión se plantean los objetivos de examinar y por medio de ella encontrar una justa verificación de sus programas planteados junto con el análisis de sus resultados y por medio de ellos registrar su porcentaje de asertividad del presupuesto en el periodo 2021, es por eso que en esta investigación se detalla información con respecto a la presupuestación gubernamental con las normas que los facultan y priorizan su uso como herramienta útil para la asertividad y efectividad en el trabajo de las instituciones del estado, por medio de este valuación se da la respuesta a la incógnita que si el presupuesto área de gestión social es asertivo y asegura una mejor función de sus actividades a lo largo del año por lo que se procede a verificar desde su asignación inicial, codificación y cumplimiento.

In the present investigation the problem is found in that of encrypting yes in the municipality of babahoyo in the area of social management there is a complete or close proximity to the satisfaction in its annual budget, that is why based on this question it is They set out the objectives of examining and through it finding a fair verification of their proposed programs together with the analysis of their results and through them registering their percentage of assertiveness of the budget in the period 2021, that is why in this investigation details information regarding government budgeting with the rules that empower them and prioritize their use as a useful tool for assertiveness and effectiveness in the work of state institutions, through this valuation the answer is given to the unknown that if the The social management

The area budget is assertive and ensures a better function of its activities throughout the year, so it proceeds to verify ficar from its initial assignment, coding and compliance.



INTRODUCCIÓN

El gobierno autónomo descentralizado de la ciudad de Babahoyo, Con RUC: 1260000220001.

Ubicado en las calles, General Barona, entre 27 de Mayo y Abdón Calderón en el centro de la ciudad. Este GAD Municipal es una institución de origen público que su creación se remonta en marzo del año 1989. La cual está regulada por Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización.

La necesidad de un presupuesto en el sector público es innegable ya que está es una de las principales y más importantes herramientas que juegan un gran papel a la hora de su funcionamiento como indicador de toma de decisiones en los gobiernos autónomos descentralizados o Gad Municipales, ya que este es el caso en el que el presupuesto es útil para el desarrollo y funcionamiento de gobiernos territoriales. Es mediante esta herramienta que se cumple proyectos, planificación de desarrollo territoriales con el principal objetivo de completar la prestación de servicios básicos los que a los ciudadanos y sus zonas de desplazamiento comunes así también dando lugar a la satisfacción a la población destinataria del cumplimiento presupuestario.

Esta investigación que se desarrolla por cursores de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Babahoyo dentro de los espacios de la Municipalidad de la ciudad fulminante trata de mencionada herramienta que enfatiza, explora y determina el cumplimiento de los programas municipales, todo estos con el fin de manifestar de manera sólida y clara la orientación de las planificaciones anuales, tanto administrativas como dentro de los sectores

que comprende este territorio, es decir las competencias del gobierno del GAD en el Cantón Babahoyo. Es así como se plantean como objetivo "Estudiar las Cédulas presupuestarias de la municipalidad del área de "Gestión Social "de la ciudad de Babahoyo para determinar su asertividad del periodo 2021" y a partir de ello como objetivos específicos;

Verificar los programas planteados en el presupuesto de la municipalidad del área mencionada.

Analizar el proceso de cumplimiento presupuestario de la municipalidad del área de "Gestión Social". Registrar el análisis de resultados obtenidos del presupuesto de la municipalidad del área de "Gestión Social "de la ciudad de Babahoyo para determinar su asertividad del periodo 2021

Verificar sus programas, Analizar su proceso de cumplimiento y Registrar un análisis de los resultados obtenidos en dicho período presupuestario.

La presente investigación es aplicada sobre la línea de la gestión financiera, administrativa y de control, usando métodos de investigación como; método Histórico, método deductivo con el fin de dar con resultados precisos de acuerdo con los objetivos establecidos de la investigación.

Desarrollo

Las agencias gubernamentales contribuyen en gran medida a la gestión del cambio al proporcionar servicios diseñados para lograr la satisfacción de los ciudadanos y convertirse en sus beneficiarios finales. El gobierno autónomo descentralizado de la ciudad de Babahoyo es un gobierno autónomo descentralizado. En consecuencia, puede decirse que el Municipio del Territorio Autónomo Babahoyo es una persona jurídica Con RUC: 1260000220001. con autonomía en sus Funciones financieras, políticas y de administración; se localiza la capital de la provincia, cuyo objeto es desarrollar y ejecutar planes, programas y proyectos, para asegurar el desarrollo territorial y social.

La municipalidad de Babahoyo como institución pública se administra de acuerdo con las normas y reglamentos existentes tanto a nivel interno como externo, por lo que al presupuestar se toman en cuenta las necesidades de cada sector, se diagnostica lo que está y lo que falta, se evalúa el valor y se aprovecha todo. sus capacidades y habilidades, para lograr sus fines y erradicar la pobreza y la desigualdad social.

Planificación y presupuestación; la herramienta que es una herramienta de gestión pública para lograr resultados que beneficien a los ciudadanos a través de la prestación de servicios y metas de cobertura de unidades efectivas y eficientes. De nuevo, es una expresión cuantitativa, común y sistemática de los costes en los que incurrirá cada organismo del sector público durante el ejercicio y refleja los ingresos para financiar dichos costes en función de la disponibilidad de fondos.

La Constitución de la República del Ecuador refiere en su Artículo 280 (El Plan Nacional de Desarrollo) que es una instrumentación al que deben anclarse las políticas, programación y proyectos del sector público; Las programaciones y efectucción del presupuesto del Estado, y

la inversión y la asignación de recursos del sector público, Coordinación de atribuciones exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su acatamiento será obligatorio para el sector público y orientativo para los otros sectores. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Autonomía política, administrativa y financiera del autogobierno

La separación de poderes y los regímenes especiales consagrados en la Constitución incluyen derechos y Estos niveles de gobierno se rigen efectivamente por normas y organismos reguladores de sus gobiernos en sus respectivas circunscripciones territoriales bajo su responsabilidad sin Otro nivel de intervención del gobierno y en beneficio de los ciudadanos. Esta autonomía será utilizada de manera responsable y solidaria. (CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,, 2019)

La GAD municipal tiene autonomía política, administrativa y financiera de su gobierno siendo esta yendo a estas Funciones ejercidas de manera responsable SIM llegar a regir fuera de los niveles de gobierno y en los órganos que regulan los gobiernos autónomos descentralizados con el único objetivo y Fin del beneficio común, es decir con la finalidad de beneficiar a la sociedad.

Del COOTAD, refiere a los Niveles de organización territorial

El país de Ecuador se divide territorialmente en regiones, provincias, estados y parroquias rurales. Dentro de esta organización territorial, por razones de protección ambiental, étnica, cultural o poblacional, podrán crearse sistemas administrativos especiales: áreas metropolitanas, circunscripciones territoriales y provincias de pueblos y naciones indígenas, afroecuatorianas y montubios. Islas Galápagos. (CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,, 2019)

Del COOTAD, Cantones

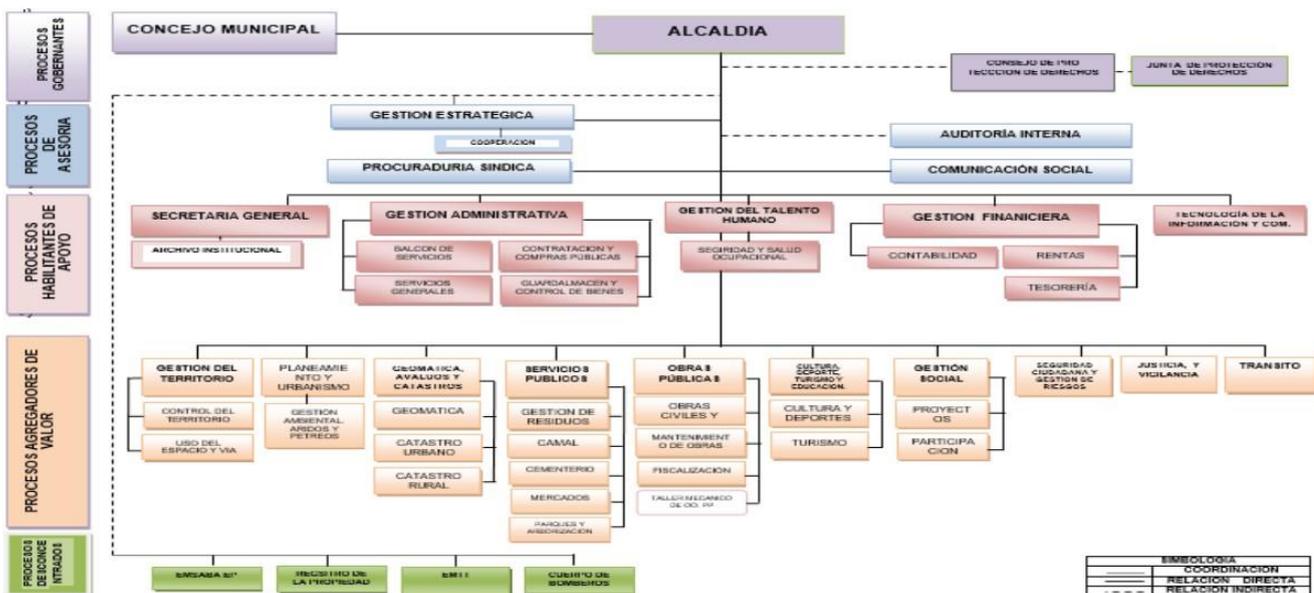
Son estados los límites territoriales integrados por las parroquias rurales y los corregimientos de condado y las parroquias urbanas que se señalen en sus respectivas Actas de Establecimiento, así como las que posteriormente se creen al amparo de la presente Ley. (CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,, 2019)

Del COOTAD Art. 28.- Gobiernos autónomos descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un autogobierno descentralizado que promoverá el desarrollo y asegurará el buen vivir a través del ejercicio de sus atribuciones.

Estará integrado por ciudadanos elegidos democráticamente que ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) Los de las regiones; b) Los de las provincias; c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) Los de las parroquias rurales. (CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,, 2019)

El GAD municipal de la ciudad de Babahoyo tiene una estructura organizacional lo cual designa las Funciones por área e identificamos todas sus asignaciones a cumplir, en este caso el área de gestión social la cual su función principal es atender a todas las necesidades desarrollo social y cuidado de los sectores más vulnerables dentro de su jurisdicción, la cual cuenta con la siguiente estructura:



Es por eso por lo que, a partir de estas premisas como ley, la municipalidad de Babahoyo procura a través del presupuesto del área de gestión social promover el desarrollo para de esta manera controlar los planes y proyectos después vivir cumpliendo sus atribuciones, que es el impulso al desarrollo de los sectores más vulnerables dentro del territorio Babahoyense.

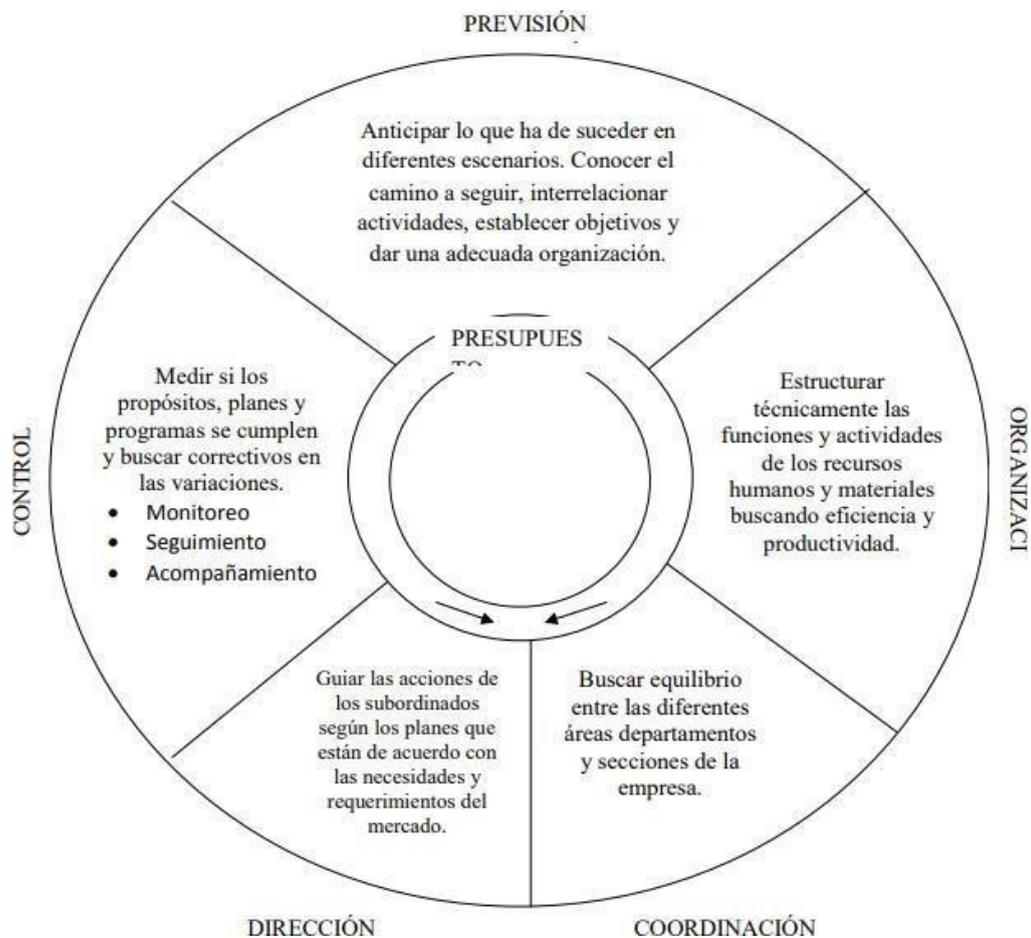
El GADM Babahoyense identifica al presupuesto, en la ciencia económica, se refiere a la suma de patrimonio que es necesaria para llegar al cumplimiento de actividades de gastos obligatorios para poder realizar un proyecto. De tal forma, se puede precisar como un valor pronosticado que estima la cuantía que va a suponer la elaboración de dicho objetivo. (Sánchez Galán & Coll Morales, 2019)

En otras palabras, el presupuesto es la determinación monetaria de las circunstancias que rodean el proyecto elegido y los resultados esperados que se lograrán al finalizar dentro de un marco de tiempo determinado. Por ello, esta expresión cuantitativa indica un alto grado de consistencia con los planes y estrategias de negocio que conforman las operaciones de la institución.

Continuando la línea marcada por la definición original, se puede decir que un presupuesto representa, en términos monetarios, el plan de negocios de una empresa o de un emprendedor en particular. Este, a través del proceso de preparación, determina los recursos y flujos financieros que se comprometieron a dicho proyecto durante un determinado período de tiempo. (Sánchez Galán & Coll Morales, 2019)

El GADM Babahoyense precisa en que Una buena función presupuestaria en la gestión de la compañía se entiende mejor cuando está vinculada a plataformas gubernamentales colectivas, es decir, dentro del marco de trabajos administrativos: planificación, organización, organización, gestión y control. La planificación y el control se realizan como funciones

administrativas presupuestarias. Además, la organización, la coordinación y la dirección permiten la asignación de recursos y la elaboración de planes para alcanzar las metas. El control presupuestario es una forma de salvaguardar los planes operativos dentro de los términos preestablecidos. A través de esto, los resultados reales se comparan con el presupuesto, se identifican desviaciones y se brindan factores discrecionales para que el regulador implemente acciones correctoras. (Burbano Ruiz, 1988)



(Burbano Ruiz , 1988)



El GADM Babahoyense identifica que el presupuesto público es de utilidad del gobierno que compone el centro de la administración del Estado y que, depende de él, se despliega un gran fragmento del panorama económico del país. Son insuficientes las decisiones diarias de la política y administraba que no estén emparentadas con los ingresos y egresos del presupuesto gubernamental. (Paredes, 2006)

Entre las decisiones, podemos nombrar las consiguientes:

- Cuando el Estado profese o liquida impuestos.
- Cuando coopera con capitales para el financiamiento de las universidades.
- Cuando profese o líquida cargos gubernamentales.
- Cuando resuelve llevar a cabo un plan de inversión.
- Cuando aumenta las remuneraciones de los servidores públicos.

Todos estos fallos median de distintas maneras en el desarrollo de las acciones productoras y financieras del país. (Paredes, 2006)

Expresa (De la Guerra Zúñiga, 2016) definido que ha sido el presupuesto desde las ópticas planteadas, toda vez que como se ha señalado la mayoría de los autores se refieren a este o bien como ley o bien como documento legal, ante la variante introducida en la legislación ecuatoriana, en calidad de instrumento, es indispensable debatir sobre su verdadera naturaleza jurídica en el marco del ordenamiento vigente y, por tanto, sobre su alcance en sentido material y formal.

Sobre la naturaleza jurídica del presupuesto se han esbozado múltiples posiciones dogmáticas. Entre las más relevantes está la “Teoría dualista de Laband”, que señala que es indispensable distinguir entre la ley en sentido material, es decir, aquella que determina deberes y derechos para los ciudadanos, y la ley en sentido formal, aquella que en forma de ley expresa la opinión política del legislador sin determinación de deberes o derechos; en ese sentido, para Laband el presupuesto pertenece al segundo tipo de leyes, y expone:

la ley presupuestaria no constituye el fundamento legal ni de la realización de gastos ni de la recaudación de ingresos, siendo solamente la constatación del acuerdo entre el Gobierno y el Parlamento sobre la idoneidad de la estimación previa y sobre la necesidad y conveniencia de las sumas en ella indicadas. (De la Guerra Zúñiga, 2016)

El órgano legislativo no podrá en ningún caso modificar las asignaciones presupuestarias, se limitará a aprobar el proyecto u observarlo. Así lo estatuye el artículo 294 de la Constitución en los siguientes términos: (De la Guerra Zúñiga, 2016)

Art. 294. La Función Ejecutiva elaborará cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual. La Asamblea Nacional controlará que la pro- forma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo y, en consecuencia, las aprobará u observará. 30 (Constitución de la Republica del Ecuador [Cons.], 2008)

Estos son Artículos de las normativas que facultan y dirigen a las instituciones a cumplir sus roles y tener registros adecuados a través de instrumentos que impulsan el desarrollo y transparencia.

Según el “CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS” en el artículo 8. (Presupuestos participativos en los niveles de gobierno) Este expresa que, todos los niveles de gobiernos dentro del estado tienen que definir sus procedimientos para de ese modo concluir la formulación de sus respectivos presupuestos, es así como, de acuerdo con lo establecido en la ley, dentro de sus alcances y atribuciones ya establecidas en sus planes de desarrollo y orden territorial.

Es por es por eso que el GAM Babahoyense también realiza sus Funciones planteadas en un presupuesto cumpliendo con todas estas normativas de ley, para así definir todas sus Funciones y actividades para que esta manera finalizar todos sus planes sus objetivos.

Asimismo, en el artículo 49 “la sujeción a los planes de desarrollo y de orden de territorial” estos planes de progreso y de ordenamiento con respecto al territorio de jurisdicción estos son concernientes a la obligación para la elaboración de sus planes de inversión, que son presupuestos y demás instrumentos que ayudan a gestionar el gobierno autónomo descentralizado (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012)

Por otro lado, en el artículo 50, se refiere al seguimiento de todas las inversiones y proyectos, es decir el control y también la evaluación de estos planes de desarrollo que se ejecuta dentro del territorio de ordenamiento, están obligados a realizar monitoreos de manera habitual los gobiernos autónomos descentralizados de todas sus planificaciones ya propuestas en el pasado y así de esta manera estará examinando toda ejecución para así cumplir los programas y de esa manera concretar con los correctivos que sean necesarios, estos gobiernos autónomos descentralizados de manera conjunta trabajará con la secretaría nacional de planificación y desarrollo para formular todos los lineamientos y las generalidades que se disponen a cumplir, estos que serán aprobados por el consejo nacional de planificación. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012)

Según (Reyes, 2015) Generalmente se pueden mencionar cinco tipos de presupuesto en la Administración Pública, estos son:

1.- Presupuesto Tradicional:

La base de la presupuestación tradicional es la asignación de recursos que, en su mayoría, tienen en cuenta la compra de bienes y servicios de acuerdo con su naturaleza o destino, sin introducir la posibilidad de correlación entre estos bienes. La meta u objetivo que nos proponemos lograr. Es solo una herramienta financiera y de control. Por otra parte, El método analítico utilizado es muy primitivo y se basa más en la intuición que en el razonamiento, es decir, acciones realizadas por varias instituciones que no están conectadas a un proceso de planificación consciente y racional.

Otro inconveniente que ofrece el enfoque tradicional es que los usuarios de los documentos presupuestarios no cuentan con suficiente información que les permita monitorear cómo se manejan los ingresos por diferentes percepciones. (Reyes, 2015)

2.- Presupuesto por Programas:

Parece atender las posibles contradicciones del presupuesto tradicional y sobre todo otorgar al Estado y a las instituciones que lo formulan una herramienta de programación que vincula la producción de bienes y servicios implementados con las metas y objetivos especificados en los planes. ha evolucionado. (Reyes, 2015)

3.- Sistema Planeamiento-Programación-Presupuestación:

Otro método que se ha utilizado para la presupuestación del sector público es el denominado PPBS “Planning-Programming-Budgeting” que en español es; planificación, programación y presupuesto, que originalmente fue utilizado por los Estados Unidos de América como un medio para proporcionar criterios efectivos para la toma de decisiones, en la asignación y distribución. Recursos materiales y económicos en las distintas administraciones públicas. (Reyes, 2015)

4.- Presupuesto Base Cero:

Esta técnica de presupuestación es moderna. Ha sido utilizado desde 1973 por varias agencias del gobierno estadounidense, y la nueva metodología tiene como objetivo comprobar si los procedimientos desarrollados por las diversas agencias que conforman el estado son efectivos. Si ciertas acciones deben eliminarse o reducirse para mejorar la atención de los demás es una prioridad más alta. (Reyes, 2015)

5.- Presupuesto por Proyectos:

Es un instrumento para asignar y distribuir los recursos del estado por medio de proyectos, a los entes u organismos nacionales, estatales y municipales en función de las políticas y objetivos estratégicos de la nación, expresados en los respectivos planes anuales; además, facilita coordinar, controlar y evaluar su ejecución. Esta modalidad es la que se utiliza en Venezuela a partir del año 2005. (Reyes, 2015)

Principios

PRINCIPIOS PRESUPUESTALES.

Principio	Significado	Comprende
Previsión	Estudio anticipado y logro de metas.	Predictibilidad, determinación y objetivo.
Planeación	Proceso necesario para el logro de objetivos propuestos.	Precisión, participación, unidad, costeo, flexibilidad y contabilidad por áreas de responsabilidad.
Organización	Destaca la importancia de las actividades humanas para conseguir metas.	Orden y comunicación.
Dirección	Muestra cómo conducir al individuo para lograr objetivos propuestos.	Autoridad y coordinación.
Control	Detecta variaciones entre los datos reales y las metas propuestas.	Reconocimiento, excepción, normas y conciencia de costos.

(Nora, 2018)

Del Manual De Procedimientos Del Sistema De Presupuestos

Asignaciones presupuestarias: Perspectivas de egresos conformes con las planificaciones estratégicas y POA de las instituciones (MINISTERIO DE FINANZAS, 2010)

Aumentos de Créditos: Son engrandecimientos a la estimación total del Presupuesto gubernamental, aceptado por la Asamblea Nacional. (MINISTERIO DE FINANZAS, 2010)

Administración por programas / proyectos y por resultados: Condición de administrar, gestionar y valorar los efectos de los procesos que alguna institución esté ejecutando o haya finiquitado. (MINISTERIO DE FINANZAS, 2010)

Autonomía económica, presupuestaria o financiera: Administración independiente de los egresos, que se giran con deber al Sistema Único de Cuentas del Tesoro, entre los términos señalados en el Presupuesto General del Estado y otros presupuestos gubernamentales, de acuerdo con las disposiciones de la ley (MINISTERIO DE FINANZAS, 2010)

Asignación presupuestaria: El valor predestinado a cubrir las reparticiones previstas en esquemas, subprogramas, proyectos y unidades de presupuesto, de necesidad para el logro de las metas proyectadas. (MINISTERIO DE FINANZAS, 2010)

Catálogos presupuestarios: Herramientas para el tratamiento de la información y estandarización de la información presupuestaria con desenlaces de registro y control estadísticos y de disposiciones. Estarán determinados, actualizados y administrados por la Subsecretaría de Presupuestos (MINISTERIO DE FINANZAS, 2010)

Cédula presupuestaria: Identifica el estado de cumplimiento de las partidas de ingresos y egresos, es tanto “inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado etc”. (MINISTERIO DE FINANZAS, 2010)

Ciclo presupuestario: Es un intervalo que está compuesto por un conjunto de fases o etapas en las que actúan las instancias que precisan, deciden ejecutan y evalúan el presupuesto. (MINISTERIO DE FINANZAS, 2010)

Fases que conforman este ciclo son: “Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación, Clausura y Liquidación.” (MINISTERIO DE FINANZAS, 2010)

Proforma Presupuesto General Del Estado 2022

PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO REPORTE COMPARATIVO – POR GRUPOS GASTOS (US DOLARES) Ejercicio: 2022

GRUPO GASTOS	CODIFICADO	PROFORMA b	VARIACION		
	31-AGO-2021 a		ABSOLUTA c = b - a	RELATIVA d = c / a	
510000 - EGRESOS EN PERSONAL	8,243,279,623.26	9,094,691,922.31	851,412,299.05	10.33%	
530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,816,723,681.16	1,858,063,980.38	41,340,299.22	2.28%	
560000 - EGRESOS FINANCIEROS	2,089,867,323.59	2,232,733,880.91	142,866,557.32	6.84%	
570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	146,097,125.45	158,674,129.80	12,577,004.35	8.61%	
580000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3,710,349,423.26	4,219,853,902.20	509,504,478.94	13.73%	
630000 - BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	427,573.01	394,169.00	-33,404.01	-7.81%	
710000 - EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,148,917,605.15	339,460,424.05	-809,457,181.10	-70.45%	
730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	442,836,275.75	329,146,580.95	-113,689,694.80	-25.67%	
750000 - OBRAS PUBLICAS	480,593,870.01	450,135,515.27	-30,458,354.74	-6.34%	
770000 - OTROS EGRESOS DE INVERSION	6,068,015.90	3,255,070.80	-2,812,945.10	-46.36%	
780000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	1,484,127,195.57	402,345,428.36	-1,081,781,767.21	-72.89%	
840000 - EGRESOS DE CAPITAL	366,464,250.56	1,364,228,257.86	997,764,007.30	272.27%	
870000 - INVERSIONES FINANCIERAS	300,247,982.14	0.00	-300,247,982.14	-100.00%	
880000 - TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3,163,414,702.10	3,121,293,092.37	-42,121,609.73	-1.33%	
960000 - AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4,453,299,333.03	4,717,258,938.09	263,959,605.06	5.93%	
970000 - PASIVO CIRCULANTE	233,048.85	233,048.85	0.00	0.00%	
980000 - OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	206,083,334.00	2,083,333.00	-204,000,001.00	-98.99%	
990000 - OTROS PASTIVOS	200,294,844.68	1,282,043,215.65	1,081,748,370.97	540.08%	
	28,259,325,207.47	29,575,894,889.85	1,316,569,682.38	4.66%	
Financiamiento de Importación de Derivados - CFDD	530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,182,995,507.65	4,289,249,151.00	1,106,253,643.35	34.76%
	570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES	18,845,562.34	34,590,719.00	15,745,156.66	83.55%
		3,201,841,069.99	4,323,839,870.00	1,121,998,800.01	35.04%
TOTAL	31,461,166,277.46	33,899,734,759.85	2,438,568,482.39	7.75%	

(Subsecretaría de Presupuesto, 2021)

Control y evaluación presupuestaria

Fuente y disponibilidad de información de ejecución presupuestaria

Los controles y evaluaciones presupuestarias serán a realizar sobre este presupuesto ya codificado con respecto a la unidad institucional, es decir, que sobre el presupuesto que ha sido aprobado, esto incluye la reforma que se dieron mediante el período incurso. Esta atribución le corresponde al área de presupuesto para de esta manera estar consciente siempre de la realidad presupuestaria es decir mantener información actualizada y lista para su ejecución y la consulta de los ejecutantes institucional. Viene (CELEC EP, 2013)

Periodicidad del control y evaluación

Se llevará a cabo la realización simultánea de los controles y evaluaciones presupuestarias a la ejecución de estos presupuestos y también a la finalización del ejercicio fiscal. Todos los resultados de los presupuestos de la unidad institucional serán expuestos por períodos mensuales o trimestrales ya he terminado por la potestad proporcionada. (CELEC EP, 2013)

Actualización y liberación de los saldos no utilizados y comprometidos en las partidas presupuestarias.

Es compromiso del Titular del Área Demandante solicitar al Director del Departamento de Presupuesto, respecto a la liberación de los valores del presupuesto que no fueron utilizados total o parcialmente. De la misma manera realizar constantes revisiones, en periodos mensuales de las contrataciones a su responsabilidad para determinar los finiquitados que tengan saldo a favor, y pedir su liberación.

Verificará de manera mensual el departamento de presupuesto que a la fecha no hayan sido devengados, y se notificará a los dirigentes del área para que estos hagan la solicitud de liberación de los saldos, Por ejemplo:

- Saldos a favor, en procesos adjudicados y formalizados (actualización)
- Saldos a favor, de contratos finiquitados (liberación) (CELEC EP, 2013)

Reportes semanales

Al finalizar la semana, el viernes de todos los meses en el periodo fiscal, se genera un informe de la ejecución del presupuesto, en períodos de viernes hasta el jueves de la siguiente semana que finaliza, este cuenta con la información siguiente:

- Presupuesto codificado
- Valores comprometidos
- Valores devengados
- Saldo por devengar
- Cumplimiento presupuestario semanal y acumulada
- Modificaciones/actualizaciones/liberaciones presupuestarias realizadas durante la semana Información relevante sobre los movimientos realizados (CELEC EP, 2013)

Elabora

reporte de ejecución:

Las personas que tienen responsabilidad del departamento de presupuesto, es hasta el viernes de todas las semanas que realizan un informe de la efectuar presupuestaria del viernes al jueves de la semana que finaliza, según establecido en los “reportes semanales” del párrafo

anterior. Este será enviado al jefe del departamento para concretar con su revisión. (CELEC EP, 20

CONCLUSIÓN

Luego de apreciar desde la programación hasta el cumplimiento o ejecución del presupuesto de la municipalidad, en el área de "Gestión Social" de la ciudad de Babahoyo en período 2021 tenemos por concluido que mencionada municipalidad ha sido muy específica en sus planteamientos al mismo tiempo no rigurosa al momento de cumplir, ya que tiene un mediano porcentaje de cumplimiento con respecto a la estructura presupuestaria que se ha armado en el área de Gestión Social. A pesar de esto también encontramos cumplimientos aplazados y cambios (codificación) emergentes por consecuencia del Covid-19 ya para que este entonces se permanencia en alerta, es por estos hechos que los aplazamientos tienen su papel, más sin embargo según el director de mencionada área, se reformó la estructura de la misma redirigiendo recursos a otros objetivos a fin la funcionalidad que se maneja dentro de este entorno, el cual menciona que es la directa colaboración y acción en beneficio de la sociedad y en específico los sectores sociales que mayor vulnerabilidad y riesgo.

- Se pudo Verificar el plan operativo anual ya que cuenta con la prestación de información y la guía de parte del Departamento financiero del Gad Municipal de la ciudad de Babahoyo por lo que este punto concluye en que el área de "Gestión Social" en el período 2021 tuvo poco asertividad en su programación por donde según el entrevistado fue por agentes externos, refiriéndose a los rebrotes y cepas del virus.
 - En cuanto el cumplimiento de las actividades planteadas en el Presupuesto se toma en cuenta que algunas actividades fueron pospuestas, algunas por motivos de emergencias,
-

ya que este año se manifestó rebrotes del virus Covid-19 dentro de la ciudad, por lo que se prioriza la salud del equipo como de los beneficiarios de las actividades, y así también se cancelaron al rededor del 31,54% de las actividades de esta área, 6,5% no existió la demanda sobre el concepto por el cual se creó, mientras que el 19,9% es el total de falta de cobertura o el saldo no comprometido de los distintos conceptos , incluso el saldo que no ha sido devengado.

- Luego de analizar las actividades y sus cumplimientos se obtiene la satisfacción del 42,06% de las actividades, teniendo un porcentaje considerable de incumplimiento o más bien la mayoría, ya que el incumplimiento es de 57,94% refiriendo al acumulado total entre todas las secciones de actividades.
 - No realiza valoraciones con cuidado al momento de planear un presupuesto ya que el mayor asertividad asegura un mayor cumplimiento y eficiencia de este departamento.
 - No evalua de manera mensual la ejecución del presupuesto, ya sea así para impulsar su cumplimiento o re direccionar los recursos en el caso de no ser necesarios en alguna actividad.
-

Bibliografía

Westreicher, G. (19 de Mayo de 2020). *economipedia*. Obtenido de economipedia:

<https://economipedia.com/definiciones/metodo-deductivo.html>

Burbano Ruiz, J. E. (1988). *PRESUPUESTOS (Enfoque de gestión, planeación y control de recursos)*.

CELEC EP. (2013). *Control y evaluación presupuestaria*. Cuenca.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *REGIMEN DE DESARROLLO*. QUITO: IMPRENTA DEL ESTADO.

MINISTERIO DE FINANZAS. (2010). *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL*. Quito: Imprenta del Estado.

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2012). *DE LAS DISPOSICIONES COMUNES A LA PLANIFICACION Y LAS FINANZAS PUBLICAS*. QUITO: IMPRENTA DEL EçSTADO.

Subsecretaría a de Presupuesto. (2021). *PROFORMA PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO*. Quito: Imprenta del Estado.

De la Guerra Zúñiga, E. (2016). Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador. *Revista de Derecho*, 5.

Reyes, J. (1 de Julio de 2015). *liderazgo*. Obtenido de liderazgo: [çhttps://www.liderazgo.com.ec/el-presupuesto-publico/](https://www.liderazgo.com.ec/el-presupuesto-publico/)

Sánchez Galán, J., & Coll Morales, F. (Febrero de 2019). *economipedia*. Obtenido de economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/presupuesto.html>

Welsch, G. (2005). *Presupuestos (planificación y control)*. Mexico: PEARSON

DUCACIÓN. Westreicher, G. (Marzo de 2021). *economipedia*. Obtenido de economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/gestion-financiera.html>

Constitucion de la Republica del Ecuador [Cons.]. (2008). *Articulo. 294 [Titulo II]*. Quito: Imprenta del Gobierno.

Nora, S. (2018). *Formulación de presupuestos*. Ambato: Pio XII.

Paredes, F. (2006). *El presupuesto público*. San Cristobal : Editorial Venezolana C.A.

ROBBINS, S., & COULTER, M. (2005). *Administración*. Mexico: Pearson Educación.

Anexos

RESULTADOS DE EJECUCION

PRESUPUESTARIA

Codigo	Concepto	Asignacion Inicial	Codificado	Cumplimiento	% de Cumplimiento
5107	INDEMNIZACIONES	22000,00	17000,00	0,00	0,00%
7101	REMUNERACIONES BASICAS	337656,00	342106,00	217004,71	63,43%
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	54801,00	61211,00	32329,56	52,82%
7104	SUBSIDIOS	1500,00	1500,00	0,00	0,00%
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	174876,00	167876,00	130470,53	77,72%
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	82253,79	94753,79	62117,56	65,56%
7107	INDEMNIZACIONES	26500,00	26500,00	2883,51	10,88%
7302	SERVICIOS GENERALES	5000,00	5000,00	0,00	0,00%
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	200,00	200,00	0,00	0,00%
7304	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	3000,00	3000,00	0,00	0,00%
7305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	10000,00	10000,00	0,00	0,00%
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	250,00	16250,00	6188,40	38,08%
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	5000,00	4000,00	454,30	11,36%
7801	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO	399206,49	652206,49	138941,51	21,30%
8401	BIENES MUEBLES	2000,00	2000,00	0,00	0,00%
		1124243,28	1403603,28	590390,08	42,06%

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN SOCIAL.					
Nº	PROGRAMA.	PROYECTOS y/o ACTIVIDADES.	Sector: Localización de programas, proyecto y/o actividad..	Responsable	Estimación Presupuestaria por Programa, Proyectos y/o Actividad.
120	Programa: FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL.	Centro de Desarrollo Infantil	Parroquias: Febres Cordero, La Unión, Caracol, Pimocha, Clemente Baquerizo y Camilo Ponce	COORDINADOR/A DE PROYECTOS	\$126.301,31
121		Atención en el hogar y la comunidad	Parroquias Febres Cordero, Clemente Baquerizo y Camilo Ponce	COORDINADOR/A DE PROYECTOS	\$26.306,48
122		Erradicación Progresiva de la Mendicidad	Cantón Babahoyo	COORDINADOR/A DE PROYECTOS	\$17.000,00
123		Focalización y capacitación de adolescente y jóvenes de 14 a 25 años	Cantón Babahoyo	COORDINACIONES URBANA Y RURAL	\$20.000,00
124		Adultos Mayores	Cantón Babahoyo	COORDINADOR/A DE PROYECTOS	\$40.000,00
125		Prevención del consumo de drogas y alcohol en espacios públicos y privados	Cantón Babahoyo	COORDINACIONES URBANA Y RURAL	\$15.000,00
126	Programa: ORGANIZACIONES Y SOCIEDAD CIVIL, del cantón Babahoyo.	Integración barrial y comunitaria	Cantón Babahoyo	COORDINACIONES URBANA Y RURAL	\$15.000,00
127		Capacitaciones para emprender	Cantón Babahoyo	COORDINACIONES URBANA Y RURAL	\$10.000,00
128		Proceso de fortalecimiento a líderes	Cantón Babahoyo	COORDINACIONES URBANA Y RURAL	\$20.000,00
129		Proyecto de sensibilización a la población vulnerable a la mendicidad en parroquias urbanas y rurales	Cantón Babahoyo	COORDINACIONES URBANA Y RURAL	\$30.000,00
130		Proceso de fortalecimiento a líderes	Programas de legalización de la tenencia y propiedad del suelo y de la vivienda con principio de protección y seguridad	Cantón Babahoyo	DIRECTORA DE GESTION SOCIAL

DIRECCIÓN TÉCNICO DE GESTIÓN DEL TERRITORIO.					
Nº	PROGRAMA.	PROYECTOS y/o ACTIVIDADES.	Sector: Localización de programas, proyecto y/o actividad..	Responsable	Estimación Presupuestaria por Programa, Proyectos y/o Actividad.
131		IMPLEMENTACION DE ORDENANZA ZONIFICACION URBANA Y CONTROL DE CONSTRUCCIONES: CONTROL DE TASAS Y PERMISOS EMITIDOS	Zonas rurales y urbanas del Cantón Babahoyo	CONTROL DE CONTRUCCIONES	\$15.000,00



CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Estructura: 01.20.202 | GESTION SOCIAL a 01.20.202 | GESTION SOCIAL

Período: 01/2022 al 12/2022

Dirección: GESTION SOCIAL

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
01 GADM DEL CANTO BABAHOYO	Programa	1,124,243.28	279,360.00	1,403,603.28	860,514.28	860,514.28	591,635.09	591,635.09	590,390.08	590,390.08	543,089.00	811,968.19	42.15	42.15
20 SERVICIOS SOCIALES	Subprograma	1,124,243.28	279,360.00	1,403,603.28	860,514.28	860,514.28	591,635.09	591,635.09	590,390.08	590,390.08	543,089.00	811,968.19	42.15	42.15
202 GESTION SOCIAL	Proyecto	1,124,243.28	279,360.00	1,403,603.28	860,514.28	860,514.28	591,635.09	591,635.09	590,390.08	590,390.08	543,089.00	811,968.19	42.15	42.15
01 GESTION SOCIAL	Actividad	1,124,243.28	279,360.00	1,403,603.28	860,514.28	860,514.28	591,635.09	591,635.09	590,390.08	590,390.08	543,089.00	811,968.19	42.15	42.15
	5107 INDEMNIZACIONES	22,000.00	-5,000.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00
202.01.20.202.01.2022.510706.000.A13.99.99.99.99.00	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	22,000.00	-5,000.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00
	7101 REMUNERACIONES BÁSICAS	337,656.00	4,450.00	342,106.00	217,004.71	217,004.71	217,004.71	217,004.71	217,004.71	217,004.71	125,101.29	125,101.29	63.43	15.46
202.01.20.202.01.2022.710105.000.A13.99.99.99.99.00	REMUNERACIONES UNIFICADAS	236,136.00	0.00	236,136.00	166,350.71	166,350.71	166,350.71	166,350.71	166,350.71	166,350.71	69,785.29	69,785.29	70.45	11.85
202.01.20.202.01.2022.710105.001.A13.99.99.99.99.00	REMUNERACIONES UNIFICADAS (PROVISIONAL)	101,520.00	0.00	101,520.00	47,047.00	47,047.00	47,047.00	47,047.00	47,047.00	47,047.00	54,473.00	54,473.00	46.34	3.35
202.01.20.202.01.2022.710105.003.A13.99.99.99.99.00	REMUNERACIONES UNIFICADAS (CONTRATADOS)	0.00	1,000.00	1,000.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	622.00	378.00	378.00	62.20	0.04
202.01.20.202.01.2022.710106.000.A13.99.99.99.99.00	SALARIOS UNIFICADOS	0.00	3,450.00	3,450.00	2,985.00	2,985.00	2,985.00	2,985.00	2,985.00	2,985.00	465.00	465.00	86.52	0.21
	7102 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	54,801.00	6,410.00	61,211.00	32,329.56	32,329.56	32,329.56	32,329.56	32,329.56	32,329.56	28,881.44	28,881.44	52.82	2.30
202.01.20.202.01.2022.710203.001.A13.99.99.99.99.00	DÉCIMO TERCER SUELDO (EMPLEADOS)	20,628.00	0.00	20,628.00	1,405.24	1,405.24	1,405.24	1,405.24	1,405.24	1,405.24	19,222.76	19,222.76	6.81	0.10
202.01.20.202.01.2022.710203.003.A13.99.99.99.99.00	DÉCIMO TERCER SUELDO (CONTRATADOS)	13,673.00	0.00	13,673.00	5,115.61	5,115.61	5,115.61	5,115.61	5,115.61	5,115.61	8,557.39	8,557.39	37.41	0.36
202.01.20.202.01.2022.710204.001.A13.99.99.99.99.00	DÉCIMO CUARTO SUELDO (EMPLEADOS)	8,200.00	0.00	8,200.00	7,720.88	7,720.88	7,720.88	7,720.88	7,720.88	7,720.88	479.12	479.12	94.16	0.55
202.01.20.202.01.2022.710204.003.A13.99.99.99.99.00	DÉCIMO CUARTO SUELDO (CONTRATADOS)	12,300.00	2,100.00	14,400.00	13,781.16	13,781.16	13,781.16	13,781.16	13,781.16	13,781.16	618.84	618.84	95.70	0.98
202.01.20.202.01.2022.710204.004.A13.99.99.99.99.00	DÉCIMO CUARTO SUELDO (PROVISIONAL)	0.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	4,250.00	0.00	0.00	100.00	0.30
202.01.20.202.01.2022.710204.005.A13.99.99.99.99.00	DECIMOCUARTO SUELDO (OBRERO CONTRATADO)	0.00	60.00	60.00	56.67	56.67	56.67	56.67	56.67	56.67	3.33	3.33	94.45	0.00
	7104 SUBSIDIOS	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
202.01.20.202.01.2022.710408.000.A13.99.99.99.99.00	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
	7105 REMUNERACIONES TEMPORALES	174,876.00	-7,000.00	167,876.00	130,470.53	130,470.53	130,470.53	130,470.53	130,470.53	130,470.53	37,405.47	37,405.47	77.72	9.30
202.01.20.202.01.2022.710507.000.A13.99.99.99.99.00	HONORARIOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
202.01.20.202.01.2022.710509.000.A13.99.99.99.99.00	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	6,300.00	0.00	6,300.00	153.75	153.75	153.75	153.75	153.75	153.75	6,146.25	6,146.25	2.44	0.01
202.01.20.202.01.2022.710510.000.A13.99.99.99.99.00	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	156,076.00	-	76.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76.00	76.00	0.00	0.00
			156,000.00											
202.01.20.202.01.2022.710510.001.A13.99.99.99.99.00	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO (DESARROLLO INFANTIL)	0.00	92,000.00	92,000.00	82,172.16	82,172.16	82,172.16	82,172.16	82,172.16	82,172.16	9,827.84	9,827.84	89.32	5.85

202.01.20.202.01.2022.710510.002.A13.99.99.99.99.00 0	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO (DISCAPACIDAD)	0.00	21,000.00	21,000.00	16,449.55	16,449.55	16,449.55	16,449.55	16,449.55	16,449.55	4,550.45	4,550.45	78.33	1.17
202.01.20.202.01.2022.710510.003.A13.99.99.99.99.00 0	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO (ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE MENDICIDAD)	0.00	36,000.00	36,000.00	31,695.07	31,695.07	31,695.07	31,695.07	31,695.07	31,695.07	4,304.93	4,304.93	88.04	2.26
202.01.20.202.01.2022.710512.000.A13.99.99.99.99.00 0	SUBROGACIÓN	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00
	7106 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	82,253.79	12,500.00	94,753.79	62,117.56	62,117.56	62,117.56	62,117.56	62,117.56	62,117.56	32,636.23	32,636.23	65.56	4.43



Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
202.01.20.202.01.2022.710601.001.A13.99.99.99.99.000	APORTE PATRONAL (EMPLEADOS)	28,837.94	0.00	28,837.94	16,155.72	16,155.72	16,155.72	16,155.72	16,155.72	16,155.72	12,682.22	12,682.22	56.02	1.15
202.01.20.202.01.2022.710601.003.A13.99.99.99.99.000	APORTE PATRONAL (CONTRATADOS)	19,114.85	0.00	19,114.85	14,359.86	14,359.86	14,359.86	14,359.86	14,359.86	14,359.86	4,754.99	4,754.99	75.12	1.02
202.01.20.202.01.2022.710601.004.A13.99.99.99.99.000	APORTE PATRONAL (PROVISIONAL)	0.00	8,000.00	8,000.00	5,480.93	5,480.93	5,480.93	5,480.93	5,480.93	5,480.93	2,519.07	2,519.07	68.51	0.39
202.01.20.202.01.2022.710601.005.A13.99.99.99.99.000	APORTE PATRONAL (OBRERO CONTRATADOS)	0.00	500.00	500.00	381.35	381.35	381.35	381.35	381.35	381.35	118.65	118.65	76.27	0.03
202.01.20.202.01.2022.710602.001.A13.99.99.99.99.000	FONDO DE RESERVA (EMPLEADOS)	20,628.00	0.00	20,628.00	11,551.82	11,551.82	11,551.82	11,551.82	11,551.82	11,551.82	9,076.18	9,076.18	56.00	0.82
202.01.20.202.01.2022.710602.003.A13.99.99.99.99.000	FONDO DE RESERVA (CONTRATADOS)	13,673.00	0.00	13,673.00	10,268.93	10,268.93	10,268.93	10,268.93	10,268.93	10,268.93	3,404.07	3,404.07	75.10	0.73
202.01.20.202.01.2022.710602.004.A13.99.99.99.99.000	DÉCIMO CUARTO SUELDO (PROVISIONAL)	0.00	4,000.00	4,000.00	3,918.95	3,918.95	3,918.95	3,918.95	3,918.95	3,918.95	81.05	81.05	97.97	0.28
7107	INDEMNIZACIONES	26,500.00	0.00	26,500.00	2,883.51	2,883.51	2,883.51	2,883.51	2,883.51	2,883.51	23,616.49	23,616.49	10.88	0.21
202.01.20.202.01.2022.710707.000.A13.99.99.99.99.000	COMPEN.POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	23,500.00	0.00	23,500.00	2,883.51	2,883.51	2,883.51	2,883.51	2,883.51	2,883.51	20,616.49	20,616.49	12.27	0.21
202.01.20.202.01.2022.710711.000.A13.99.99.99.99.000	INDEMNIZACIONES LABORALES	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
7302	SERVICIOS GENERALES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
202.01.20.202.01.2022.730204.000.A13.99.99.99.99.000	EDIC,IMP,REPROD,PUBLIC,SUSCRP,FOTOCOP,TRADUC C	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00
202.01.20.202.01.2022.730301.000.A13.99.99.99.99.000	PASAJES AL INTERIOR	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
202.01.20.202.01.2022.730303.000.A13.99.99.99.99.000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
7304	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
202.01.20.202.01.2022.730404.000.A13.99.99.99.99.000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN,MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
7305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
202.01.20.202.01.2022.730505.000.A13.99.99.99.99.000	VEHÍCULOS (ARRENDAMIENTOS)	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	250.00	16,000.00	16,250.00	15,402.24	15,402.24	6,876.00	6,876.00	6,188.40	6,188.40	847.76	9,374.00	42.31	0.49
202.01.20.202.01.2022.730606.000.A13.99.99.99.99.000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	0.00	16,000.00	16,000.00	15,402.24	15,402.24	6,876.00	6,876.00	6,188.40	6,188.40	597.76	9,124.00	42.98	0.49
202.01.20.202.01.2022.730612.000.A13.99.99.99.99.000	CAPACITACIONES A SERVIDORES PUBLICOS	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00	0.00	0.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	5,000.00	-1,000.00	4,000.00	454.30	454.30	454.30	454.30	454.30	454.30	3,545.70	3,545.70	11.36	0.03
202.01.20.202.01.2022.730802.000.A13.99.99.99.99.000	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	3,000.00	-1,000.00	2,000.00	454.30	454.30	454.30	454.30	454.30	454.30	1,545.70	1,545.70	22.71	0.03
202.01.20.202.01.2022.730811.000.A13.99.99.99.99.000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
7801	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	399,206.49	253,000.00	652,206.49	399,851.87	399,851.87	139,498.92	139,498.92	138,941.51	138,941.51	252,354.62	512,707.57	21.39	9.94
202.01.20.202.01.2022.780108.001.A13.99.99.99.99.000	ACUENTAS O FONDOS ESPECIALES (PROY. DESARROLLO	223,500.00	187,000.00	410,500.00	274,244.47	274,244.47	117,490.34	117,490.34	116,967.63	116,967.63	136,255.53	293,009.66	28.62	8.37

202.01.20.202.01.2022.780108.002.A13.01.05.02.01.00 0	INFANTIL) ACUENTAS O FONDOS ESPECIALES (PROY. DISCAPACIDAD)	68,000.00	0.00	68,000.00	50,767.50	50,767.50	4,255.14	4,255.14	4,232.10	4,232.10	17,232.50	63,744.86	6.26	0.30
202.01.20.202.01.2022.780108.003.A13.01.02.02.01.00 0	PROYECTO PARA LOS ALCOHOLICOS	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
202.01.20.202.01.2022.780108.004.A13.99.99.99.99.00 0	(PROY. DESARROLLO INFANTIL PIMOCHA)	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
202.01.20.202.01.2022.780108.005.A13.01.05.03.04.00 0	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES (ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE MENDICIDAD)	47,706.49	66,000.00	113,706.49	74,839.90	74,839.90	17,753.44	17,753.44	17,741.78	17,741.78	38,866.59	95,953.05	15.61	1.26



Alcaldía de
Babahoyo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
BABAHOYO

Babahoyo
Ecuador

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
8401	BIENES MUEBLES	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
202.01.20.202.01.2022.840107.000.A13.99.99.99.99.000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
	Total =>	1,124,243.28	279,360.00	1,403,603.28	860,514.28	860,514.28	591,635.09	591,635.09	590,390.08	590,390.08	543,089.00	811,968.19	42.15	42.15



TRABAJO FINAL CORREGIDO CALDERON

TRABAJO FINAL CORREGIDO CASO DE ESTUDIO CALDERON CARLOS

9%
Similitudes



1% Texto entre comillas
0% similitudes entre comillas
< 1% Idioma no reconocido

Nombre del documento: ANPG CALDERON II.docx
Tamaño del documento original: 361,96 ko
Autores: ROSA DE LAS MERCEDES AVILEZ MERINO, CARLOS ORLANDO CALDERON FRANCO

Depositante: ROSA DE LAS MERCEDES AVILEZ MERINO
Fecha de depósito: 13/8/2022
Tipo de carga: url_submission
fecha de fin de análisis: 13/8/2022

Número de palabras: 3089
Número de caracteres: 20.522

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	repositorio.uasb.edu.ec https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3844/3/CON-PAP-Guerra de la, E-Presupuesto.pdf.txt 10 fuentes similares	6%		Palabras idénticas : 6% (198 palabras)
2	repositorio.uasb.edu.ec https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3844/1/CON-PAP-Guerra de la, E-Presupuesto.pdf 8 fuentes similares	5%		Palabras idénticas : 5% (180 palabras)
3	www.finanzas.gob.ec https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2_MANUAL_PROCED-SISTEMA... 1 fuente similar	4%		Palabras idénticas : 4% (103 palabras)
4	www.monografias.com El presupuesto público https://www.monografias.com/trabajos87/el-presupuesto-publico/el-presupuesto-publico 1 fuente similar	3%		Palabras idénticas : 3% (80 palabras)
5	Documento de otro usuario #ecb70d El documento proviene de otro grupo 7 fuentes similares	2%		Palabras idénticas : 2% (59 palabras)

Fuente con similitudes fortuitas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	www.celec.gob.ec https://www.celec.gob.ec/transeselectric/images/stories/baners_home/LOTAIP_NEW/2016/02-2016/a3_Re...	1%		Palabras idénticas : 1% (24 palabras)



**Alcaldía de
Babahoyo**

**Gestión del
Talento Humano**

Av. General Barona entre
27 de Mayo y Calderón

Babahoyo, 15 de agosto de 2022
Oficio N° 021-DGTH-2022

Sr.
Carlos Orlando Calderón Franco
Egresado de la Carrera Contabilidad y Auditoria
Universidad Técnica de Babahoyo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante el presente hago extensivo mi cordial saludo y en atención a su solicitud de Autorización para realizar el trabajo de investigación en esta institución, presentada a la Máxima Autoridad del GADMCB, denominado **"EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD EN EL ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE BABAHOYO EN EL PERIODO 2021"**, para la obtención del grado académico profesional universitario de tercer nivel como Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

Al respecto informo que, se coordinó la realización del trabajo de investigación en la Dirección Financiera, por lo tanto, se confirma la **Autorización** para que Usted, realice su trabajo de investigación denominado **Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad en el Área de Gestión Social de la Ciudad de Babahoyo en el Periodo 2021.**

Adicionalmente se comunica que, culminado el proceso de recopilación de la información el estudiante en mención deberá dejar constancia de la investigación realizada en la Dirección de Talento Humano.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Evelyn Guerrero Haro
DIRECTORA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO


15/08/2022